



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N.º 174
(20 ABR. 2015)

“Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3o. de la Ley 298 de 1996 y el artículo 4º. del Decreto 0143 de 2004, la Ley 909 del 2004 y el Decreto 4567 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Secretario General indicó que analizada la hoja de vida de la doctora **LAURA CAROLINA BERNAL CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.190.692 expedida en la Ceja (Antioquia) cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Asesor 1020-12, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

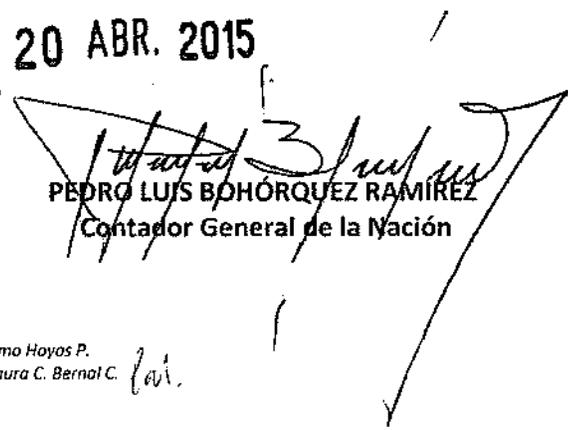
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter **ORDINARIO** a la doctora **LAURA CAROLINA BERNAL CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.190.692 expedida en La Ceja (Antioquia), en el cargo de Asesor 1020-12, como coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Jurídica de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, con una asignación básica mensual de Cinco millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$ 5.338.346.00), moneda corriente.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ABR. 2015**


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Norma Amarís V.
Revisó: Secretario General (E), Juan Guillermo Hoyos P.
Revisó: Coordinadora GIT de Jurídica (e), Laura C. Bernal C. *lvc*